

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES MORENO CHAVEZ E HIJOS S.A. A LA JUNATA GENERAL
DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2009.**

1.- ANTECEDENTES.

La junta General de socios, me extendió el nombramiento de COMISARIO, DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MORENO CHAVEZ E HIJOS S.A., en base al cual me permito poner a consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que en un país con una infraestructura débil no puede sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se debe crear las condiciones para ello, a varios años de la dolarización aún no se ha creado las condiciones necesarias para protegernos de los riegos de mantener este sistema.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA
GENERAL.**

En mi opinión el administrador ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

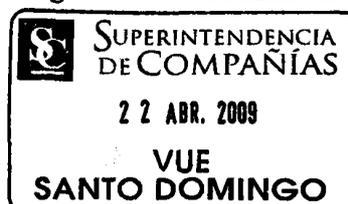
El control Interno ha sido excelente se puede visualizar exactamente los ingresos que ha generado la Compañía, así como los egresos, sin embargo la falta de un programa contable no ha sido obstáculo para el final del periodo contable poder visualizar con claridad los resultados.

**4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS.**

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan el estado real de la Situación Financiera de la Compañía de conformidad con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y guardar concordancia con la normatividad legal vigente.

5.- CONCLUSIONES.

- ♦ La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias la situación financiera de la compañía es aceptable.



- La Compañía cumple con el objeto social fue creada.

6.- RECOMENDACIONES

- Se debe adquirir vehiculo propio lo más pronto posible.
- Que el personal que labora debe estar afiliado al IESS.



Lcdo. Marcelo Moreno
COMISARIO